DECRETO APROBANDO EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/2017 POR GENERACION SOBRE EL PRESUPUESTO DE 2017 INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO.-

Vista la propuesta de modificación de crédito 1/2017 presupuesto del ejercicio 2017 del Instituto Municipal de Bienestar Social, el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con el artículo 181 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 43 del Decreto 500/90, de 27 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto, **RESUELVO:**

Único: Aprobar el expediente de Modificación de Crédito 1/2017 sobre el Presupuesto del Instituto Municipal de Bienestar Social del ejercicio 2017 por Generación de Crédito, que se transcribe a continuación:

1.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos vigente de 2017:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
231.02.480.06	Subvención J.A. Ayudas Económico-Familiar	25.407,00 €
Total		**25.407,00 €**

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
400.06	Del Ayuntamiento.- Ayuda Económico-Familiar	25.407,00 €
Total		**25.407,00 €**

2.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos vigente de 2017:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
231.08.131.00	Asistencia Social Primaria-Retrib. P. Laboral Temporal - ETF	22.426,00 €
231.08.160.00	Asistencia Social Primaria-Seg.Social P. Lab.Temporal - ETF	7.176,00 €
Total		**29.602,00 €**

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
400.07	Del Ayuntamiento.-Programa Tratamiento Familias con Menores.	29.602,00 €
Total		**29.602,00 €**

Lo manda y firma el Presidente, ante mí, la Secretaria General, que doy fe en Palma del Río en la fecha abajo indicada.

Código seguro de verificación (CSV):
7D3A EC6F 2407 E0CE 65E3
7D3AEC6F2407E0CE65E3
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por La Secretaria del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 6/2/2017
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 6/2/2017
pie_firma_conto_dipu_01

Num. Resolución:
2017/00000015
Insertado el:
06-02-2017
pie_decreto_dipu_01